

ACTA Nro. 45 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2006.

En la ciudad de Portovelo, a los quince días del mes de diciembre de 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo; y los señores Concejales: Humberto Aguilar Fajardo, María del Rosario Aguilar, Bolívar Bravo González, Stalin González Añazco, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H50 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo respectivo a los señores concejales, instala la presente Sesión Ordinaria, autorizando dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. **Lectura y aprobación del Actas anteriores;**
2. **Analizar y Resolver sobre la compra de terrenos por parte del municipio a la Sra. Teresa Ortiz de Bravo, para ser donados al Centro de Formación Artesanal Portovelo;**
3. **Conocimiento de la documentación presentada por la Sra. Laura Peñaloza Vda. De Sigcho, para DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL;**
4. **Autorización del Concejo para conceder venta de terreno municipal;**
5. **Asuntos Varios.**

Conocido el contenido del Orden del Día, El Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. El mismo fue aprobado por unanimidad del Concejo.

Luego, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primero punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;

Una vez expuesto el primer punto del Orden del Día, El Sr. Secretario por medio del Sr. Alcalde solicita al Concejo que se le permita dar lectura en la siguiente sesión el contenido del acta anterior, que por motivo de fallas en el equipo de grabación, el acta aún no está lista. Solicitud que el Sr. Alcalde puso a consideración del concejo. La misma que fue aceptada por criterio unánime.

Luego, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Analizar y Resolver sobre la compra de terrenos por parte del municipio a la Sra. Teresa Ortiz de Bravo, para ser donados al Centro de Formación Artesanal Portovelo;

En el tratamiento del Segundo punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde comienza explicando que se ha hecho llegar un oficio por parte de la Sra. Teresa Ortiz de Bravo, haciendo conocer que no pueden vender los lotes numerados del 1 al 5, que el Concejo resolvió que se compraría y que a la vez que están dispuestos a vender otros solares numerados del 11, 12, 13, y 14 de la manzana "B" de dicha urbanización; y dice: existe el problema de que estos solares, los señores del Centro Artesanal no los quieren, argumentan que no tienen las facilidades para la construcción y los servicios básicos, por la ubicación y dispone que se dé lectura al oficio que en la parte pertinente dice: "De mis consideraciones: Dando contestación al oficio N.- 848-ACP de fecha 13 diciembre del 2006 enviado por su autoridad debo manifestar lo siguiente: De acuerdo a la resolución tomada en sesión de Concejo celebrada el día 29 de noviembre del año en curso, muy a mi pesar informo que los lotes 1, 2, 3, y 4 no están en venta, reservándome los motivos sobre el particular. Al existir la voluntad de mi parte por colaborar con el desarrollo de la ciudad, pongo a consideración la venta de los lotes N.- 11, 12, 13, y 14 de la manzana "B" de la urbanización de mi propiedad. En caso de serles útil. Hago conocer que las dimensiones de cada lote son de 150 m² (10 x 15), dando un área total de 600 m² con un valor de avalúo de \$ 20,00 cada metro cuadrado, totalizando \$ 12.000,00 (DOCE MIL DÓLARES); la venta se la realiza de contado sin descuentos, extendiéndose las escrituras públicas respectivas. En lo que respecta al costo de los trámites para la legalización de escrituras y otros, correrán a cargo de la municipalidad. Al haber dado contestación a la resolución me suscribo con sentimientos de consideración y estima distinguida. Atentamente. f). Teresa Ortiz de Bravo PROPIETARIA".

Luego, el Sr. Alcalde hace conocer que el contenido del oficio enviado de la municipalidad a la Sra. Teresa Ortiz de Bravo dice lo siguiente: " Oficio No. 848-ACP. Portovelo, 13 de diciembre del 2006. Señora Teresa Ortiz de Bravo PROPIETARIA DE LA URBANIZACIÓN "SAUCES" Ciudad.- De mis consideraciones. A nombre del Gobierno Municipal del cantón Portovelo y en el mío propio, reciba un cordial saludo y a la vez, para hacerle conocer lo siguiente: Que en Sesión Ordinaria del Concejo municipal del cantón Portovelo, celebrada el 29 de noviembre del 2006, en el cuarto punto del Orden del Día se trató lo siguiente: "Autorización del Concejo al Alcalde y Procurador Síndico del Municipio, para la compra de un terreno ubicado en la ciudadela de su propiedad, el mismo que será donado al Centro de Formación Artesanal de la ciudad de Portovelo" en este sentido solicito la venta de los lotes numerados del 1, 2, 3, 4, y 5 de la Urbanización "Sauces", conforme fue la resolución del Concejo. Por tales antecedentes, solicito se digne contestar la presente a la brevedad posible, haciendo conocer el precio y más condiciones de negocio de creerlo conveniente. Atentamente. f). Sr. Julio Romero Orellana ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO. c.c. Archivo".

El Sr. Alcalde informa al Concejo que existe la negativa para vender los solares solicitados del 1 al 5 de la mencionada urbanización y pone a consideración de los señores concejales el contenido del oficio enviado por la señora Teresa Ortiz de Bravo de fecha 13 de diciembre del presente año, para resolver el asunto en la presente sesión.

Al respecto, la Dra. Mercy Moreno dice: Parece que no existe la voluntad de querer vender esos lotes, según varios argumentos que se han hecho conocer por parte de los señores Bravo, yo conversé *con el Sr. Luis Bravo que se ha tomado una parte de terreno @ 1. , desde el momento que se ha dado ya la lotización, está legalizado que los terrenos son de propiedad de la urbanización, lo que vamos a adquirir es lo lotizado, no lo que está en conflicto, supuestamente como él lo dice; si algo hay como se manifiesta de que se la han tomado algo, tendrá que arreglarlo con ellos de la manera * más adecuada, yo no se por qué se nos hace problema, si nosotros hemos cogido ese lugar es por que estamos cerca de los servicios básicos, que es una Institución que va entrar en funcionamiento ya por que lo que él propone hasta que ellos hagan el alcantarillado y todo lo que tiene que ver a tramites para la luz y los demás servicios básicos, no es ningún capricho ni por favorecer de alguna manera a alguien, sino que nuestra posición es esa; ahora se dice que no está en venta y que se reservan los motivos, entonces claramente nos damos cuenta que no hay voluntad de vender, no se que otro propósito habrá tras esto, pero es fácil deducir el por qué. De pronto por esto a nosotros se nos está obligando a tomar otra posición, hablé con el Ingeniero contratista y dice que no hay ningún problema, él ha pedido prórroga para el inicio de los trabajos, si procede la expropiación hay tiempo necesario para que eso se dé y lo pongo a conocimiento para el respectivo análisis, para ver la mejor opción, pensando también en el cambio del lugar, puede ser para que no le cueste mucho al municipio.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo luego del respectivo saludo dice: A veces también es bueno ver desde el punto de vista del Ingeniero la *probabilidad @ 1., por que desde el punto de vista quienes hacen este Centro Artesanal, ellos pueden mirar en otro sentido pero en el plano técnico, puede que a lo mejor esa área constituya un sitio apropiado donde mencionan los señores Bravo; en vista de que en Portovelo no hay lugares que se puedan dar son muy escasos, aquí también depende de la aceptación de quienes hacen el Centro Artesanal y digan aceptemos ahí, por que en el sector que habíamos acordado anteriormente, si no está disponible o ellos no quieren, no se sabe las soluciones finales como se den, a favor del municipio o de la otra parte; pero en el oficio que hacen llegar, si se nota que hay la predisposición de estos lotes, entonces abría que analizar si presta las condiciones para la construcción, si tiene entradas y salidas libres, se podría analizar y los señores acepten.

EL Sr. Concejal Stalin González previo el saludo respectivo dice: Mi inquietud es que para aprobar algo aquí en sesión puesta en el Orden del Día, para ésta compra, de los lotes para donar al Centro Artesanal, acaso no hubo una conversación con el Sr. para comprar los terrenos?. Por lo cual yo escuche a usted que decía que había una oferta de tres mil dólares de parte del municipio y ellos pedía cuatro mil, mi pregunta es ¿Acaso aquí primero se viene a probar algo, a ver si resulta, sin tener conocimiento de lo que pueda pasar mañana; no puede ser que ahora en el Centro Artesanal se esté diciendo que el Concejo se ha retractado, que no quiere donar los terrenos, lo digo por voz de las señoritas alumnas que han llegado a mi local y dijeron que pasa que el Concejo se ha retractado y que no quiere ya donar los terrenos, entonces es necesario que para esto se esté fundamentado y ahora parece que el Sr. Bravo no quiere vender, mientras nosotros ya aprobamos la compra y se dice que nosotros ya no queremos donar; entonces Sr. Alcalde yo quisiera escuchar por qué se pone el punto en aprobación cuando yo tenía entendido que había una oferta de \$ 1.000 dólares por lote, por qué de estos comentarios Sr. Alcalde?.

El caso es que el municipio resolvió comprarle, se conversó con los señores del Instituto que estuvieron aquí en el Municipio y los señores Bravos dijeron que vendían, pero ellos no dijeron estos son los solares, por que teníamos la seguridad de que ellos vendían.

La Dra. Mercy Moreno dice: Es una lotización nueva se supone que puede adquirir cualquier persona, por ello se planteó comprar esos solares y si están en venta hay que comprarlos, ahora dicen que no venden, ahora yo vuelvo a manifestar de que, no es que nos hemos retractado o nos estamos negando, aquí la Directora los alumnos saben que estamos predispuestos para donarles, se ha dado este inconveniente de que hay la propuesta de los Bravos y hay la propuesta del Instituto; el solar que ellos tenían antes, primero es una calle, y en segundo el solar no da el espacio que ellos necesitan, entonces aquí todos los señores concejales resolvieron entregarles a ellos, pero nosotros no habíamos pensado toparnos con este inconveniente, señores concejales.

La Dra. Mercy Moreno dice: dialogando con el técnico de la obra dice yo voy y construyo allí, por mi no hay ningún problema, en los solares que me digan, ellos deben prestar el beneficio a una institución en las condiciones más favorables, se supo explicar que precisamente en esos terrenos * que los señores Bravo Ortiz, nos ponen ellos ahí como condición que primero hay que aperturar la calle y construir una alcantarilla, eso implica que el municipio tiene que hacer mucho gasto @ 2. al término hay una zanja, que le va a costar al municipio hacer una inversión allí en canalización; entonces pensemos ¿Por qué quieren que tomemos esos terrenos?. Para que nosotros demos haciendo ese trabajo.- Otra, hay que aperturar la vía Guayaquil que también le va a costar dinero al municipio, hay que llevar los servicios básicos, agua, alcantarillado, en esas condiciones no podemos aceptar esos terrenos, por eso es que el técnico da las mejores condiciones para el Centro Artesanal y para el Municipio que va a funcionar, eso hay que considerar compañeros.

La Sra. Concejala María el Rosario Aguilar dice: Sr. Alcalde si bien es cierto la decisión que nosotros tomamos la vez pasada fue con la mejores de las intenciones, yo creo que no ha sido en ningún momento el de perjudicar, a una institución educativa como es al Instituto Artesanal, pero lamentablemente las cosas pasan y los errores aparecen de buena o de mala fe, el error es de buena fe que este es el caso, pero yo si les recuerdo a los compañeros que cuando estábamos abajo yo me manifesté por la expropiación también, por que ese es un paso, aquí no le dábamos otra alternativa que él nos ponga cuales lotes podemos comprarle, si no que podíamos comprarle dentro del proceso de la expropiación se llegan acuerdos para hacerlo menos corte, señor alcalde. Pero lamentablemente, vuelvo a utilizar este término, por que sí me lamento de las cosas que pasan, la mala impresión que se causa y que se nos imputa a nosotros los concejales, quizás es por confiar en contradicciones o confiar mucho a veces en las personas, por que yo creo efectivamente nosotros somos los que decidimos, pero debemos basarnos en informes también datos técnicos, como jurídicos Sr. Alcalde, que en gran parte si deslinda la responsabilidad, pero yo creo que debemos de rever nomás la decisión Sr. Alcalde, se en verdad estamos decididos a colaborar con la institución, y simplemente proponer la expropiación, ese será el paso que tenemos que dar, por que ya quisimos llegar a un acuerdo, pero si no nos facilitan la cosa, el Concejo en pleno tiene la potestad para decidir, hemos tratado de llegar a un consenso Sr. Alcalde, yo no tengo nada en contra de la familia Bravo, son mis grandes amigos, cuando se trata de un interés colectivo debe de prevalecer el primero antes del interés particular, procedamos con la

expropiación siempre y cuando tenemos que primero rever la compra, no podemos tomar dos decisiones en un solo asunto.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar dice: Mi pregunta es, Se dice que dentro de una Ley se refiere a la expropiación para la entrega inmediata, como es eso?. A hora bien, parece que ellos no están resueltos a vender por que le ponen un poco de trabas, parece que había un oficio que ellos pedían 20: mil dólares y ahora vienen con otro oficio que piden 12. mil dólares, entonces hay que ver como están pagando los impuestos, por que tiene que estar de acuerdo con lo que ellos van a vender.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Yo también tuve una conversación con el Sr. Bravo, a parte de tener una buena amistad con él por muchos años atrás, hemos conversado de éste asunto, hoy en día conozco del tema que ellos se niegan a vender los lotes que en sesión de Concejo del 29 de noviembre ya tomamos la decisión de comprar para donar al Centro Artesanal, creo que nosotros como concejales hemos cumplido con esa parte, pero desventajosamente, nos ponen en el oficio que los lotes 1, 2, 3, y 4 no están a la venta, reservándose los motivos sobre el particular, sobre este asunto conversó también con mi persona el Sr. Bravo y dice que tienen inconvenientes, de linderos, litigios, de ciudadanos de Cldla. No se donde habrá los inconvenientes en este asunto, habrá que hacer algo por que estos lotes se necesita para la construcción, ya lo dijo la Dra. Mercy Moreno que el Ingeniero que está a cargo de esta obra, ha pedido una prorrogar para la iniciación de la construcción de la obra mucho mejor, ahora debemos analizar por que se nos pone que están a la venta los lotes números 11, 12, 13, y 14, y en el plano podemos ver que están tras de los lotes que ya quisimos comprarle por los cuales ya tomamos la decisión; los primeros lotes son los que nos convendría comprarlos, porque dan la facilidad de los servicios, por que de lo contrario va a ser más difícil por una serie de cosas que nos piden para realizar el alcantarillado y una serie de apoyo que les ha dado la municipalidad y por arriba de ello no quieren colaborar, habrá que actuar de otra manera por que esto es prioridad numero uno por que es por obras que van en beneficio de la comunidad; habrá que hablar con el Asesor, con el Ingeniero para ver la parte técnica también, para ver si es conveniente construir en los lotes que ellos ofrecen, hay que buscarle el mejor beneficio por que es en bien de toda la comunidad; dijo.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Yo estaba leyendo y pude informarme que el 29 de noviembre han aprobado la compra la compra de esos lotes y se han puesto de acuerdo con la familia Bravo, yo creo que hay consenso, tenemos que seguir adelante con ese pronunciamiento, no hay por que dar paso atrás, todos estamos de acuerdo que es una obra prioritaria que necesita el Centro Artesanal, entonces no queda más que proceder, yo estoy presto y creo que los compañeros concejales también para seguir adelante con esa resolución.

El Sr. Alcalde pregunta a los señores concejales: Creo que el primer paso sería rever la compra de los lotes 1, 2, 3, 4, y 5. La respuesta de los señores concejales fue unánime por que se revoque la resolución tomada el 29 de noviembre del 2006.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Hay que hacer otra cosa, hay otros terrenos en el barrio Machala en la vía que nos conduce a la ciudad de Piñas, hay unos terrenos de la

familia Benítez, sería de realizar las gestiones para ver si les podemos comprar, si ellos quieren vender. Por lo cual se deja abierta esa posibilidad de compra.

El Sr. Concejal Stalin González dice: Tanto la propuesta que hace la Dra. Mercy Moreno, como la que hace el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, hay también el terreno de los Benítez es un terreno parejo, bonito, que con la misma maquinaria del municipio se puede hacer una excepción por ahí, y lo digo con experiencia por que, cuando se quería los terrenos para el Centro Materno Infantil había el mismo tipo de necesidad, por lo cual yo lo veo más factible que si los señores Benítez dieran un precio cómodo es una mejor alternativa.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Yo soy del criterio que las cosas hay que hablarlas y dialogarlas, y si se llegó a un acuerdo hay que respetar los acuerdos, cuando ya no se respetan los acuerdos, entonces ahí ya vienen los problemas Sr. Alcalde. Y si toca decidirlo tenemos que decidirlo, por que yo digo mi palabra yo la doy y la cumplo, cueste lo que cueste, pero si el Sr. Bravo No la cumple ya tenemos que buscarle otra solución, nosotros estamos amparados en la Ley para poderlo hacer, no estamos haciendo un acto ilegal o arbitrario, al Sr. se le va a pagar lo que él está pagando aquí en el Municipio, por metro cuadrado.

La Dra. Mercy Moreno dice: Se ha querido mantener conversaciones, diálogos y todo, para llegar a un acuerdo y sin embargo no se ha acudido a ese llamado, no se nos ha dado la atención para entablar ese dialogo, *lo hemos tenido que hacer cuando lo hemos visto en la calle @ 3., caso contrario no se lo encontraba, le he dejado notas de que por favor se acerque para dialogar con él y nada.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Nosotros hemos querido comprar, el Concejo ha autorizado, el alcalde y Procurador Síndico, le hemos autorizado para que hagan esa gestión, ellos tienen la negativa de no vender habrá que actuar de otra manera; dijo.

El Sr. Alcalde dice: Para continuar es necesario que se lance la moción respectiva. Al respecto la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: En vista de las circunstancias y en vista del consenso que tenemos todos e inclusive con usted Sr. Alcalde, por que esto es una obra básica que tenemos que hacerlo, para revocar esa resolución podemos aplicar el Art. 131.

Al respecto la Dra. Mercy Moreno expresa que luego de haber conocido y analizado el oficio enviado por la Sra. Teresa Ortiz de Bravo de fecha 13 de diciembre del 2006, donde se niega la venta de los lotes 1, 2, 3, 4, y 5, **mociona:** Que se el Concejo revoque la resolución tomada en Sesión Ordinaria del día 29 de noviembre del 2006, del cuarto punto del Orden del Día; esto es de adquirir mediante compra los solares antes nombrados. La **moción recibe apoyo unánime** de todos concejales y concejales en número de siete a favor de la moción presentada.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la someta a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota por la moción; Aguilar Fárez María del Rosario, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; González Añazco Stalin, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción.

Constatados los resultados existe votación total en numero de siete señores concejales y concejales a favor de la moción presentada. De tal forma queda aprobada la presente moción.

Luego el Sr. Concejal Bolívar Bravo, en vista de que existe la necesidad urgente de adquirir el terreno para la construcción del Centro Artesanal Portovelo, acogiéndonos al segundo inciso del Art. 239 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, **Mociona:** Que se declare de utilidad Pública y de ocupación Inmediata los solares 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana "C" de la URBANIZACIÓN "SAUCES" Primera Etapa; y, que se continúe con el trámite de expropiación, al tenor del Art. 241 de la misma Ley, procédase a notificar de ésta resolución a la propietaria del inmueble Sra. Teresa Ortiz de Bravo y de igual manera que el Sr. Alcalde y Procurador Síndico procedan en derecho ante el Señor Juez de lo Civil de éste cantón, conforme establece el Código de Procedimiento civil. La Moción recibe apoyo unánime de todos los señores concejales.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción planteada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota a favor de la moción; Aguilar Fárez María del Rosario, vota a favor de la moción; Bravo González Bolívar, vota a favor de la moción; González Añazco Stalin, vota a favor de la moción; Marca González Víctor Manuel, vota a favor de la moción; Moreno de Sarmiento Mercy, vota a favor de la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota a favor de la moción.

Constatados los resultados existe votación total de concejales y concejales en numero de siete a favor de la moción presentada. De tal forma queda aprobada la presente moción.

A continuación, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su respectivo desarrollo.

3. Conocimiento de la documentación presentada por la Sra. Laura Peñaloza Vda. De Sigcho, para DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL;

Para el análisis del presente punto y su procedimiento, se invita a la Sesión nuevamente al Sr. Asesor Jurídico, el mismo que hizo conocer lo siguiente: Que la declaratoria de Propiedad Horizontal solo es facultad administrativa.

Con los antecedentes expuestos, el concejo resuelve que una vez conocida la documentación por no ser competencia, el Concejo resuelve devolver la documentación a la alcaldía para que se inicie en la vía administrativa correspondiente.

A continuación, el Sr. Alcalde autoriza pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

4. Autorización del Concejo para conceder venta de terreno municipal;

Para el desarrollo del presente punto el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura a la petición presentada, y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM, Financiero, de Avalúos y Jurídico.

VENTA DE TERRENO MUNICIPAL.

Primera y única petición presentada.- De venta de terreno municipal, de la Sra. MARTHA ELENA RIVERA IDROVO, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- NOTIFÍQUESE.-**

A continuación, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al siguiente punto del Orden del Día para su respectivo desarrollo.

5. Asuntos Varios.

Para proceder en el presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra al concejo para que hicieran sus respectivas intervenciones.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo dice: En el Departamento de Educación y Cultura no consta Directos, es necesario de que se nombre por que hay bastantes programas culturales y se necesita coordinar, creo que se debería nombrar por que es una parte muy importante para el funcionamiento de este departamento, para trabajar en conjunto con la Comisión, por ello yo solicito y sugiero de que se nombre. Otro punto también es de que ha habido quejas del sector el barrio el Carretero, de la avenida El Minero, El Mirador, por donde pasan las volquetas que vienen trayendo el material de las minas, y por ello se origina el polvo, arenas, y cuando llueve el lodo, y por ello dañan el pavimento en todo este sector; para ello

sería necesario buscar la forma ya sea por medio del Dpt. de OO: PP. MM: buscar una vía alternativa, por que estoy seguro que en un año más la Vía ya no vale, además hace daño al organismo. Por todo esto se indica que se están organizando para venir a reclamar en conjunto por este particular; es conveniente que por medio de OO. PP. Se canalicen estas obras para ver como se podría solucionar, se indica que hay una vía que va por El Castillo, la Barbasco, y que sale por el Cementerio, podría ser esta vía una alternativa; de todas maneras esto queda en manos de los técnicos para ver como se podría solucionar.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Esto que a hablado el Sr. Concejal Bravo, ha provocado malestar en la ciudadanía, hace aproximadamente un mes que esta empresa "ELIPE", creo es la que está trasladando tierra de esa calidad, desventajosamente en las volquetas tuvieron la prevención de ponerles una lona, se solucionaría el asunto, pero no toman esas precauciones para que no vuele toda esa tierra; hizo conocer.

Al respecto el Sr. Concejal Víctor Manuel Marca dice: Sobre ese asunto la Ley de Minería está mal, los señores que tienen que reglamentar el tránsito que por lo menos se debe decir a estos volqueteros que bajen despacio, pero esto no se hace caso.

La Dra. Mercy Moreno dice: Para completar lo que los compañero hablaban con respecto a las volquetas que cargan materiales de la actividad minera, sería de tomar la decisión ya de que se reúna al Comisario, Jefe Político, en lo que se tiene que ver el asunto tránsito, policía, en junta con la Comisaría Municipal, los señores concejales el Sr. Señor Asesor Jurídico; para tener una reunión donde se tomen todos los puntos de vista y considerándos para poder ordenar bien la Ordenanza, por que ya se le ha dado muchas vueltas al asunto.

Al respecto el Sr. Alcalde informa que ya se a dispuesto que a través de la Sra. Comisaria se dispuso que se ponga las lonas y esto ya están utilizando, luego se dispuso que se convoque a una reunión entre Jefe Político, Comisario y los dueños de la compañías y concejales, para plantear esta queja, por que son denuncias del pueblo y hay que resolverlas; se indica que en esto se está trabajando.

Al respecto la Dra. Moreno dice: Que eso sería como una medida urgente, pero en ocasiones anteriores ya se cansan de enviar oficios por que no dura la medida una semana y luego de nuevo se infringe las disposiciones, entonces es por eso que se requiere de la Ordenanza. Y luego pregunta al Ing. Zaputt Orellana, ¿Cómo quedó el alcantarillado del barrio Buenos Aires?. Se contesta que eso ya está arreglado, inclusive se está haciendo unos muros para poder evitar deslaves en esa pendiente, por que se desestabilizó el talud, de tal manera que todo eso está quedando bien; Se dijo.

Con respecto a los equipos de la Embajada del Japón eso urge la colocación en el área respectiva de esos equipos, ¿Cómo está las gestiones para la ubicación de este equipamiento?, preguntó la Doctora.

El Sr. Alcalde dice: El día de hoy viajé a Machala y en la próxima sesión hay que hacerle conocer al Concejo sobre la firma del respectivo convenio que se está realizando para que funcionen estos equipos, por lo cual también se procedió a realizar el arriendo del local que se necesita, para eso hay que hacerle el acondicionamiento del local, y se proceda a la instalación con los técnicos de la Dirección de Salud que va a venir la Lcda. Silvia Figueroa,

que estarán presente y todos los técnicos del Municipio y de la Dirección de Salud con el Municipio que presta todas las facilidades; dijo.

La Dra. Mercy Moreno dice: En la Cdlá 28 de noviembre al lado de la Iglesia, en la esquina, en las escalinatas de subida para ir a la vía que va al Pindo, hay un manguera rota que se debe revisar. Respecto del encargo que se me hizo de entregar el oficio a "EMPEC" sobre lo que se pedía la ayuda de ellos para el informe del Costo Beneficio para la construcción del Centro Materno Infantil, según puse en conocimiento aquí, se hizo la entrega hubo la aceptación del Ingeniero Roland Glasser, me he dirigido en el plazo dado de fines de noviembre que se iba a remitir el informe, he ido todas las semanas desde esa fecha pero el Ingeniero se ha encontrado ausente, ha viajado a la ciudad de Quito, a diferentes lados y por último se me ha informado que estará el día jueves para dar una respuesta; quiero dejar constancia de que ha sido mi preocupación de estar permanentemente preguntando como va el asunto. Y también los moradores del mercado me han pedido que ponga en conocimiento sobre las actuaciones del Sr. guardián, para que se tenga una conversación para que primero se le pida una explicación de su actitud y hacerle los llamados de atención respectivos si es posible o mejor que se lo destine a otro lado y se ponga a otra persona.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Al respecto es el Sr. Johann Vinces, que ha tenido mal comportamiento en horas de que se abría el mercado, según denuncias del mismo guardián que estuvo esa noche el Sr. Morocho, que el joven Vinces se ha portado mal con la gente.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: sobre el asunto del Sr. Guardián, si es cierto Sr. Alcalde, usted tiene que proceder a sancionar inmediatamente Sr. Alcalde, dentro del municipio usted no tiene que tener personas que incumplan, esta bien yo lo felicito que diga a mi no me compran, es su posición; pero Sr. Alcalde el estar en estado etílico en horas de trabajo eso si es una falta grave hay que aprender a ser responsable y esto no es responsabilidad del guardián si no de la administración, como autoridad nominadora, hay que ver a quien se contrata, tiene que tener por lo menos relaciones humanas, por que está en contacto permanente con la gente de nuestro cantón.

El Sr. Concejal Stalin González dice: Aprovechando la presencia del Ingeniero Zaputt, hay una queja que la construcción que están haciendo los señores Gualán, que en la parte posterior, están saliéndose del límite o de la línea de fábrica, por que se tiene proyectado salir con una vía pasando por la Gonzalo Díaz, por la casa del Ingeniero Rodríguez, se comenta que la construcción de los señores Gualán está fuera de la línea de fabrica y lo que ellos piden es que se respete la línea de fábrica.

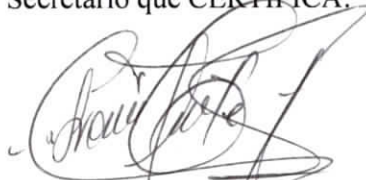
El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: En la 28 la semana pasada vino la Empresa "EMELORO", hacer el cambio de un poste en toda la vía principal de la 28, en esa construcción de la esquina, donde estaba el poste que colocaban las líneas de alta tensión, la familia por mejorar la imagen de la construcción y por seguridad, hicieron reubicar a la empresa el poste, pero ellos sin ningún comedimiento lo ponen en medio de una vereda de la calle principal de la calle 28 de noviembre, linderos con el Colegio 13 de Mayo, nosotros habíamos comentado de que si la empresa hubiera pedido permiso para poner el poste

adentro, posiblemente las autoridades le hubieran dado; eso está de notificar a los miembros de la empresa para que reubiquen ese poste, por que en el futuro tendremos que hacer esa vereda.

Siendo las 20H30 minutos y sin haber más que tratar en el presente Orden del Día, el alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria firmando el acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

